

INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA
INFORMATIVA DEL
ESTADO DE SONORA



INFORME ANUAL DE TRABAJO 2015

ACTIVIDADES Y RESULTADOS

Hermosillo, Sonora, a Marzo 14 de 2016.



UNA NUEVA
VISION DE LA
TRANSPARENCIA
EN SONORA

SRAS. Y SRES. DIPUTADOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE SONORA:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 Bis C fracción XXVII, 13 Bis D fracción VIII, y 13 Bis E de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en mi calidad de Vocal Presidenta del Instituto de Transparencia Informativa, se presenta a ustedes el informe anual de actividades correspondiente al año 2015.

Este ejercicio, en el que damos cuenta de nuestro trabajo como organismo autónomo y garante de transparencia en Sonora, fue previamente aprobado por el Pleno de este Instituto, integrado por la Vocal Presidenta, Lic. Martha Arely López Navarro, y por los Vocales Lic. Francisco Cuevas Sáenz y Mtro. Andrés Miranda Guerrero.

Señalamos aquí los más relevantes programas y acciones que en el período que reportamos se llevaron a cabo por parte del Pleno y de las áreas sustantivas que conforman el ITIES, que son la de *Administración*, la de *Asuntos Jurídicos*, la de *Vinculación y Capacitación*, la de *Difusión*, la *Secretaría Técnica* y nuestra *Contraloría Interna*.

Cada una de ellas desplegó un plan de trabajo concebido para dar cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades conferidas en la ley estatal en la materia, encaminadas a elevar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública gubernamental y la protección de los datos personales.

Lo que aquí informamos corresponde al tercer año del segundo Pleno del ITIES, cuyos logros y retos sientan las bases reflexivas sobre las que habremos de trabajar en este 2016 que ya iniciamos, y que se enmarca en el proyecto que hemos dado en llamar *Una Nueva Visión de la Transparencia en Sonora*.

Es así como damos cumplimiento al mandato legal de informar a esta honorable Legislatura sobre el estado que en Sonora guardan los derechos inherentes a la transparencia.



RESUMEN DE LOGROS.-

El año 2015 fue marcado por acontecimientos inéditos en el ámbito de la transparencia en México, que culminaron con la emisión de un nuevo marco normativo nacional: la Ley General de Transparencia (LGT), la cual nos ubicó en un contexto que, de entrada, contempla la armonización de nuestra ley estatal de acceso a la información, conforme a esas nuevas disposiciones, y el ajuste de los organismos garantes estatales en la operación del Sistema Nacional de Transparencia (SNT). En apartado especial dedicamos mayores reflexiones sobre este particular y las implicaciones que tendrá para Sonora.

Este mismo 2015 del que se informa, fue el primer año de aplicación del proyecto que dimos en llamar *Una Nueva Visión de la Transparencia en Sonora*, con el que nos propusimos, entre otras cosas, eficientar dos áreas esenciales en el actuar del ITIES: Las solicitudes de información y los recursos de revisión.

Y si bien el paradigma planteado por la LGT y el SNT, obligaron a que varios programas y acciones fueran pospuestos en espera de contar con el nuevo marco normativo, aun así fue posible alcanzar logros significativos, como el de superar por tercer año consecutivo las ocho mil solicitudes registradas, lo cual coloca a Sonora entre los Estados donde mayormente se ejerce el derecho de acceso a la información pública (DAIP), tal como más adelante se detalla.

De igual manera, a la fecha los recursos de revisión presentados por solicitantes de información inconformes con las respuestas obtenidas, se encuentran ya con resolución dictada en el 82.65% por ciento de los casos.

También sobre los recursos de revisión, al inicio del año nos propusimos tener una menor incidencia en la interposición de estas quejas –en el entendido de que su ausencia representa la satisfacción del solicitante–, lo cual logramos y, combinados estos dos factores (más solicitudes y menos recursos de queja), nos permiten presuponer que la gente está ejerciendo su derecho y que los entes de gobierno están cumpliendo su obligación de rendir cuentas, todo ello, claro, con las debidas reservas en casos particulares.

Se desplegaron también acciones importantes en las áreas de Vinculación y Capacitación, así como en la de Difusión de la cultura de la transparencia, en la operación de la Red de Municipios Transparentes y en la profesionalización de las Unidades de Enlace de Transparencia, en tanto que en el aspecto operativo y de administración, destacamos los buenos resultados que nos arrojan nuestras auditorías internas e incluso la realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora (ISAF).

De estos y algunos otros aspectos se detalla en el presente informe, que resume un año de trabajo y esfuerzos por parte de todas las áreas del ITIES, que en general cumplieron las metas establecidas en el Programa Anual. Al final del documento, planteamos los retos y expectativas que para este Instituto y para la transparencia en Sonora puede deparar el ejercicio 2016 ya en marcha.

GARANTES DE LA TRANSPARENCIA.-

La prerrogativa legal de preguntar, no implica por sí sólo que se cumpla el derecho de acceder a la información pública. En contadas, pero significativas ocasiones, surgen controversias entre el solicitante de información y el sujeto obligado de rendir cuentas, las cuales debe dirimir el ITIES como órgano garante de la transparencia en Sonora.

Ahí radica la esencia del garantismo: Asegurarnos de que, en torno a los derechos de transparencia y conforme la ley lo establezca, lo que se pida se otorgue.

En tal función, este año el ITIES recibió 226 recursos de revisión, que son 17 menos que el ejercicio anterior; de ellos, 30 no entraron al trámite del proceso, debido a que no cumplían con las disposiciones legales de tiempo y forma, o bien no correspondían a la acción demandada. Así, fueron 196 los recursos de revisión efectivamente admitidos y tramitados.

| RECURSOS DE REVISIÓN 2015 | |
|--|------------|
| TOTAL RECIBIDOS | 226 |
| • Admitidos | 196 |
| • No admitidos | 13 |
| • Desechados | 17 |
| • Por subsanar | 0 |
| TOTAL TRAMITADOS | 196 |
| • Con resolución dictada | 162 |
| ○ Sobreseídos | 47 |
| ○ Resolución directa | 115 |
| • En trámite | 34 |
| ○ Archivados | 71 |
| ○ En ejecución | 91 |
| ❖ Amparos | 10 |
| <i>* Cerrado al 31 de Diciembre de 2015.</i> | |

Aparecen aquí cinco puntos para el análisis: Los asuntos resueltos, el sentido de las resoluciones, el índice de recurrencia, el sobreseimiento, y la aplicación de medidas de apremio. A continuación se explica cada uno de ellos.

Eficiencia resolutive.-

A la entrega de este informe, de los 196 recursos de revisión tramitados en el 2015 han sido resueltos 162 por este órgano garante, 115 de ellos mediante un pronunciamiento directo por parte del Pleno del ITIES, y 47 al haberse sobreseído el caso ya sea por desistimiento del recurrente o al aceptarse entregar la información.

En 10 dictámenes del total, el recurrente no estuvo de acuerdo e impugnó mediante el amparo, juicios que aún se encuentran en proceso.

Al respecto cabe recordar que de todas las resoluciones que nuestro Instituto ha emitido desde que es garante de la transparencia, en marzo del 2012, han redundado en amparo 46 de ellas, lo que arroja un índice de 10.11% ante los 455 asuntos en los que efectivamente se dio una resolución directa (es decir, descontando los sobreseídos).

Pero de dichos amparos, 34 ya fueron resueltos en favor del ITIES, confirmando la validez de su resolución inicial, en tanto que en dos de ellos el sentido fue favorable al quejoso.

Así, considerando los 445 asuntos ya definidos (36 en amparos que han causado estado y 409 con pronunciamientos directos), antepuestos contra dos amparos en que se ordenó al Instituto corregir su dictamen, podemos concluir que nuestra eficiencia resolutive es de 99.55 por ciento.

| AMPAROS interpuestos contra el ITIES | |
|---|-------------|
| TOTAL de amparos | 46 |
| A favor del ITIES | 34 (73.91%) |
| A favor del favor del QUEJOSO | 2 |
| En trámite | 10 |
| Causaron estado | 36 |

Máxima publicidad.-

Las actuaciones del ITIES se sustentan en el principio de máxima publicidad, como elemento que rige el derecho fundamental de acceder a la información pública en manos del gobierno.

Bajo tal premisa, en el ejercicio que analizamos las resoluciones del Instituto ordenaron la entrega de la información solicitada en el 96.91 por ciento de las veces, y sólo en cinco casos se confirmó la razón del sujeto obligado.

De esta forma se mantiene la tendencia histórica del ITIES de favorecer a la gente en sus legítimas pretensiones de conocer lo que se hace y cómo con los recursos públicos, tal como se ilustra en la siguiente tabla, donde sobresale que en los cuatro años que lleva el Instituto dirimiendo los conflictos entre solicitantes de información y los entes obligados de responderlas, sólo en 20 ocasiones ha confirmado la postura del sujeto obligado, contra 468 en que ha favorecido al ciudadano.

| SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DEL ITIES (2012 – 2015) | | | | |
|---|-----------------------------|-----|------------------------------|----------------------------|
| AÑO | RESUELTOS | | A FAVOR (con sobreseídos) | A FAVOR (sólo directas) |
| 2012 | 60 | | 96.66% | 95.00% |
| | A favor del recurrente | 38 | | |
| | A favor del sujeto obligado | 2 | | |
| 2013 | 254 | | 98.42% | 97.86% |
| | A favor del recurrente | 183 | | |
| | A favor del sujeto obligado | 4 | | |
| 2014 | 222 | | 95.94% | 93.83% |
| | A favor del recurrente | 137 | | |
| | A favor del sujeto obligado | 9 | | |
| 2015 | 162 | | 96.91% | 95.65% |
| | A favor del recurrente | 110 | | |
| | A favor del sujeto obligado | 5 | | |
| TOTAL | 698 | | 97.13% | 95.90% |
| | A favor del recurrente | 468 | | |
| | A favor del sujeto obligado | 20 | | |
| | Sobreseídos | 210 | | |

* Los sobreseídos se consideran satisfactorios para el recurrente, puesto que de él depende el sobreseimiento.
 ** En un porcentaje se toman los sobreseídos como "a favor", y en el otro no se contabilizan.

Sobreseídos.-

En el informe del ejercicio anterior se hizo notar una posible práctica negativa de los sujetos obligados, en cuanto a de inicio no proporcionar la información y sólo entregarla o complementarla hasta una vez advertidos de enfrentar una queja.

Eso, además de afectar la percepción general de transparencia, llevaba a que la cantidad de recursos sobreseídos estuviera yendo en aumento, pasando de 20 en el año 2012, a 40 en el

2013 y a 73 en el 2014, previniendo dicha situación –como apuntamos– sobre una posible argucia de parte de los entes obligados.

De ahí que en el plan de *Una Nueva Visión de la Transparencia en Sonora* nos hayamos propuesto reducir la cantidad de recursos sobreseídos por tal causa, lo cual en efecto ocurrió, con un total de 47 sobreseimientos, que nos colocan con un índice de 29% sobre el total de recursos tramitados, cuando el año anterior había sido de 32.88%.

Ello fue posible mediante dos acciones: Intensificando la capacitación a los funcionarios responsables de atender el recursos de revisión en cada una de las dependencias y organismos y, a la vez, haciendo valer las medidas de apremio que la ley concede al órgano garante de la transparencia para procurar el derecho de la gente a acceder a la información pública gubernamental.

Medidas de apremio.-

Este ejercicio el ITIES aplicó medidas de apremio y coactivas en 42 ocasiones, siendo de ellas 33 apercibimientos y nueve multas pecuniarias, todas iniciando en la base de 50 salarios mínimos con cargo al servidor público directamente responsable.

Este año se requirieron menos medidas de apremio para hacer valer las resoluciones garantista de la transparencia en Sonora, al igual que lo fueron el ejercicio inmediato anterior –tal como se muestra en la tabla–, y si consideramos que así mismo fueron menos los recursos sobreseídos –como ya se comentó–, es viable inferir que las medidas de apremio surten un efecto positivo hacia el cumplimiento.

| MEDIDAS DE APREMIO IMPLEMENTADAS | | | |
|----------------------------------|------------|-----------|------------|
| EXP's | APERCIB's | MULTAS | TOTAL |
| 2012 = 2 | 2 | 2 | 4 |
| 2013 = 78 | 92 | 21 | 113 |
| 2014 = 53 | 65 | 27 | 92 |
| 2015 = 33 | 33 | 9 | 42 |
| TOTAL = 166 | 192 | 59 | 251 |

Las cifras contenidas en la tabla aluden a dos de las cinco posibles medidas coactivas que se establecen en el artículo 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora (LAIPDPES); aunque, invariablemente, por cada recurso de revisión, se da vista a las instancias de contraloría que corresponda, a fin de que en ellas se establezcan las posibles sanciones que contemplan los artículos 61 y 62 de la LAIPDPES, las cuales la propia ley dicta que serán en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

| MEDIDAS DE APREMIO Y COACTIVAS | | | |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------------------------|
| 2013 | | | SUJETO OBLIGADO |
| APERCIB | MULTAS | EXP's | |
| 2 | | 1 | BACUM – AYTO. |
| 18 | | 17 | CAJEME – AYTO. |
| 1 | | 1 | HERMOSILLO – AYTO. |
| 2 | 1 | 1 | NAVOJOA – AYTO. |
| 3 | 1 | 3 | NOGALES – AYTO. |
| 2 | | 1 | PUERTO PEÑASCO – AYTO. |
| 2 | 1 | 2 | BIENES Y CONCESIONES |
| 3 | | 2 | COM. EST. DERECHOS HUMANOS |
| 2 | | 1 | COM. ESTATAL DEL AGUA |
| 10 | | 8 | GUBERNATURA |
| 1 | | 1 | ISAF |
| 10 | | 10 | ISSSTESON |
| 1 | | 1 | SEC. DE EDUCACION Y CULTURA |
| 33 | 17 | 27 | SEC. DE HACIENDA |
| 1 | 1 | 1 | SEC. DE INFRAESTRUCTURA |
| 1 | | 1 | SEC. DE SALUD |
| 92 | 21 | 78 | |
| 2014 | | | SUJETO OBLIGADO |
| APERCIB | MULTAS | EXP's | |
| 2 | 1 | 1 | GUAYMAS – AYTO. |
| 6 | 1 | 4 | HERMOSILLO – AYTO. |
| 1 | 2 | 1 | MOCTEZUMA – AYTO. |
| 14 | 9 | 11 | NOGALES – AYTO. |
| 1 | 1 | 1 | SAN IGNACIO R.M. – AYTO. |
| 1 | | 1 | CEDES |
| 2 | 2 | 2 | CODESON |
| 1 | | 1 | CONGRESO DEL ESTADO |
| 3 | 3 | 3 | INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL |
| 2 | 2 | 2 | SONORA SI |
| 7 | | 6 | GUBERNATURA |
| 5 | 1 | 3 | ISSSTESON |
| 2 | | 1 | ITSON |
| 1 | | 1 | PGJES |
| 2 | 1 | 1 | SEC. EDUCACIÓN Y CULTURA |
| 1 | | 1 | SEC. DE GOBIERNO |
| 3 | 4 | 3 | SEC. DE HACIENDA |
| 1 | | 1 | SIDUE |
| 4 | | 3 | SEC. DE SALUD |
| 2 | | 2 | SEC. SEGURIDAD PUBLICA |
| 1 | | 1 | SERV'S. DE SALUD |
| 1 | | 1 | UNI-SIERRA |
| 2 | | 2 | UNISON |
| 65 | 27 | 53 | |
| 2015 | | | SUJETO OBLIGADO |
| APERCIB | MULTAS | EXP's | |
| 1 | 1 | 1 | AGUAPRIETA – AYTO. |
| 3 | | 3 | CAJEME – AYTO. |
| 1 | | 1 | NOGALES – AYTO. |
| 1 | 1 | 1 | PUERTO PEÑASCO – AYTO. |
| 2 | 2 | 2 | CODESON |
| 1 | | 1 | SONORA SI |
| 1 | | 1 | GUBERNATURA |
| 1 | | 1 | HERMOSILLO – AYTO. |
| 2 | | 2 | CONGRESO DEL ESTADO |
| 10 | | 10 | INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL |
| 2 | | 2 | OFICIALIA MAYOR |
| 1 | 1 | 1 | SEC. DE DESARROLLO SOCIAL |
| 1 | | 1 | SEC. DE HACIENDA |
| 1 | | 1 | SEC. DE SALUD |
| 2 | 2 | 2 | TELEFONIA RURAL |
| 1 | | 1 | UNISON |
| 1 | 1 | 1 | VILLA HIDALGO – AYTO. |
| 1 | 1 | 1 | BENJAMIN HILL |
| 33 | 9 | 33 | |

Multados y apercibidos.-

De las 42 medidas coactivas y de apremio aplicadas en este ejercicio, 10 correspondieron al Instituto Estatal Electoral, y el resto a diversos sujetos obligados, tal como se detalla en la tabla siguiente, donde se incluyen los entes multados o apercibidos en los dos ejercicios anteriores.

Con excepción del IEE, ningún otro sujeto obligado se hizo acreedor a más de tres medidas, contrario a lo que sucedió por ejemplo en el 2013, cuando al Ayuntamiento de Cajeme se le aplicaron 18 medidas y 40 a la Secretaría de Hacienda, o en el 2014 con las 23 medidas al Ayuntamiento de Nogales.

Luego de aquellas acciones acumuladas para lograr que estos entes atendieran debidamente el acceso a la información, ninguno de ellos repitió la elevada cantidad; así, por ejemplo, luego de sus 40 medidas de hace dos años, al siguiente ejercicio Hacienda tuvo siete, y en el actual, enfrentó sólo una.

Índice de recurrencia.-

Otro punto importante en el análisis de la acción garantista del ITIES en torno a los recursos de revisión, es el índice de recurrencia de los mismos; es decir, la cantidad de solicitudes de información que tuvieron que convertirse en una queja debido a que no fueron adecuadamente atendidas.

Dicho indicador este 2015 fue de 2.67%, producto de 226 recursos de revisión presentados (incluyendo los 196 tramitados más 13 no admitidos y 17 desechados por diversas causas legales) entre el total de 8,454 solicitudes de información que se registraron en el año.

Hay dos puntos comparativos: Contra el del ejercicio anterior, que fue de 2.83%, y ante el índice del ámbito federal, que este año alcanzó 5.31%, (7,995 recursos de revisión entre 150,595 solicitudes de información realizadas a las entidades del gobierno federal).

Es de hacer notar que mientras en el ámbito federal la recurrencia aumentó no sólo porcentualmente entre un año y otro (de 4.9 a 5.31%), sino también en cantidad de asuntos (de 5,624 a 7,995), en Sonora se tuvo una disminución de 0.16 unidades porcentuales.

| RECURSOS DE REVISIÓN - HISTÓRICO | | |
|----------------------------------|--------------|--|
| AÑO | RECURSOS | PROPORCIÓN |
| 2006 | 26 | 1.10% de 2,407 solicitudes |
| 2007 | 87 | 2.38% de 3,657 solicitudes |
| 2008 | 73 | 1.86% de 3,930 solicitudes |
| 2009 | 81 | 2.00% de 4,046 solicitudes |
| 2010 | 224 | 7.13% de 3,142 solicitudes |
| 2011 | 136 | 3.33% de 4,082 solicitudes |
| 2012 | 63 | 0.84% de 7,545 solicitudes |
| 2013 | 302 | 3.43% de 8,791 solicitudes |
| 2014 | 243 | 2.83% de 8,592 solicitudes |
| 2015 | 226 | 2.67% de 8,454 solicitudes <i>*(Cierre total al 31 de Diciembre)</i> |
| TOTAL | 1,461 | 2.67 % de 54,646 solicitudes |

Presentación del recurso.-

Conscientes de que el recurso de revisión implica todavía un período extra de tiempo para poder recibir la información requerida, en el ITIES nos hemos empeñado en facilitar lo más posible la interposición de dichos recursos.

Ello se ha logrado mediante un formato digital amigable que el ITIES implementó desde hace ya dos años, durante los cuales ha sido notorio su mayor uso por parte de los recurrentes, tal como se indica en la siguiente tabla.

| Presentación del RECURSO DE REVISIÓN | | | | |
|--------------------------------------|------------|---------------------|---------------------|------------------|
| AÑO | RECIBIDOS | POR ESCRITO | DIGITAL | EMAIL |
| 2014 | 243 | 131 – 53.90% | 112 – 46.10% | - - - |
| 2015 | 226 | 50 – 22.13% | 173 – 76.55% | 3 – 1.32% |
| TOTAL | 469 | 181 – 38.59% | 285 – 60.77% | 3 – 0.64% |

Todo esto lo interpretamos como que la gente estaba esperando una manera más sencilla, más fácil de presentar un recurso de revisión, y ya la tienen y la están aprovechando, como se observa en el aumento del 46.10 al 76.55% de personas que optaron por interponer su recurso mediante el formulario digital.

Recurridos.-

Los recursos de revisión del 2015 se interpusieron contra 49 entidades de un total de 171 sujetos obligados oficiales (dependencias de los tres poderes, Ayuntamientos y organismos autónomos, no incluyendo partidos políticos ni sindicatos, que en el Estado se clasifican como “sujetos obligados no oficiales”).

| RECURSO DE REVISIÓN A SUJETOS OBLIGADOS | | | | | |
|---|--------------|-----------|--|--------------|------------|
| SUJETO OBLIGADOS | INTERPUESTOS | ADMITIDOS | SUJETO OBLIGADOS | INTERPUESTOS | ADMITIDOS |
| Aconchi – Ayto. | 1 | 1 | Gubernatura del Estado | 8 | 7 |
| Agua Prieta – Ayto. | 7 | 7 | ISSTESON | 8 | 8 |
| Banamichi – Ayto. | 1 | 1 | ITIES | 16 | 15 |
| Baviacora – Ayto. | 2 | 2 | Instituto Estatal Electoral | 31 | 31 |
| Benjamin Hill – Ayto. | 2 | 2 | Instituto Sup. Seguridad Pública | 1 | 1 |
| Caborca – Ayto. | 1 | 1 | Instituto Tecnológico de Sonora | 2 | 1 |
| Cajeme – Ayto. | 25 | 17 | Oficialía Mayor | 5 | 4 |
| Guaymas – Ayto. | 2 | 2 | PRI (partido político) | 1 | 0 |
| Hermosillo – Ayto. | 21 | 19 | Poder Judicial del Estado | 4 | 3 |
| Huépac – Ayto. | 1 | 1 | PGJES | 5 | 5 |
| Moctezuma – Ayto. | 1 | 1 | Promotora para Desarrollo Regional de la Minería | 2 | 2 |
| Navojoa – Ayto. | 2 | 1 | Secretaría de Seguridad Pública | 1 | 1 |
| Nogales – Ayto. | 6 | 5 | Secretaría de Desarrollo Social | 1 | 1 |
| Puerto Peñasco – Ayto. | 1 | 1 | Sec. de Educación y Cultura | 9 | 2 |
| San Felipe de Jesús – Ayto. | 1 | 1 | Secretaría de Gobierno | 1 | 1 |
| San Luis Río Colorado – Ayto. | 1 | 1 | Secretaría de Hacienda | 6 | 6 |
| Tepache – Ayto. | 2 | 2 | Secretaría de la Contraloría | 1 | 1 |
| Villa Hidalgo – Ayto. | 1 | 1 | Secretaría de Salud | 5 | 5 |
| CECYTES | 1 | 1 | Secretaría de Seguridad Pública | 4 | 4 |
| COBACH | 6 | 6 | Secretaría del Trabajo | 1 | 1 |
| CEDES | 2 | 2 | Servicios de Salud de Sonora | 5 | 5 |
| CODESON | 3 | 3 | Telefonía Rural de Sonora | 5 | 3 |
| Bienes y Concesiones | 2 | 1 | Tribunal Estatal Electoral | 1 | 1 |
| Congreso del Estado de Sonora | 4 | 2 | Universidad de Sonora | 6 | 6 |
| Sonora Si (Fondo de Op. Ob.) | 1 | 1 | TOTALES | 226 | 196 |

La cifra indica que los recursos de revisión se dirigen al 28.65% de los sujetos obligados y, siendo más específicos, observamos que el 46% del total de 196 recursos en el año que analizamos, fueron contra sólo cinco sujetos obligados, que son el Instituto Estatal Electoral (que sumó 31 recursos de revisión), el Ayuntamiento de Hermosillo (19), el Ayuntamiento de Cajeme (17), el ITIES (15), y el ISSSTESON (8).

En el caso de este Instituto, es de llamar la atención que de esos 15 recursos recibidos, 14 fueron interpuestos por un mismo recurrente.

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-

Una acción prioritaria en el ITIES es elevar la cultura de la transparencia y fomentar el mayor ejercicio del derecho de acceso a la información pública gubernamental, en el entendido de que ello constituye evidencia clara de los grados de cultura cívica y participación ciudadana que alcanzamos como sociedad.

Que la gente se interese y pregunte sobre lo que se hace con los recursos en el gobierno, se ha convertido en un propósito superior para todos, puesto que ello, además, redanda en una relación de mayor confianza entre el gobierno y la ciudadanía. Esa función legitimadora y la disposición de autoridades y ciudadanía para compartir esfuerzos constituye, sin duda, el mayor beneficio que puede reportar la transparencia.

De ahí, precisamente, el empeño de este Instituto por lograr que cada vez se ejerza más el derecho de acceso a la información, lo cual no es tarea sencilla, puesto que, siendo una prerrogativa fundamental, depende de cada persona el ejercerla o no cuando mejor le sea necesario.

Así ocurre en todos los ámbitos; sin embargo, nuestro compromiso de incrementar el ejercicio del DAIP se mantiene firme, y es de esa manera que en el período del que informamos fue posible ubicarnos por tercer año consecutivo arriba de las ocho mil solicitudes registradas por las diversas vías en que la ley permite realizar dicho acto.

| AÑO | SOLICITUDES - DAIP |
|--------------|---------------------------------------|
| 2006 | 2,407 * <i>De agosto a Diciembre.</i> |
| 2007 | 3,657 |
| 2008 | 3,930 |
| 2009 | 4,046 |
| 2010 | 3,142 |
| 2011 | 4,082 |
| 2012 | 7,545 |
| 2013 | 8,791 |
| 2014 | 8,592 |
| 2015 | 8,454 |
| TOTAL | 54,646 |

Este 2015 sumaron 8,454 solicitudes, de las cuales 7,877 se realizaron mediante el sistema Infomex Sonora, 428 llegaron a los Ayuntamientos por correo electrónico directo u otros medios (verbal, escrito, telefónico), y otros 47 por las mismas vías a las dependencias del Poder Ejecutivo, 73 directamente a la Universidad de Sonora, 3 al Tribunal Estatal Electoral, y 26 por correo electrónico a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Con estas cantidades, al cierre del ejercicio en diciembre pasado, en nueve años cinco meses de que en Sonora se cuenta con el derecho de acceso a la información, se han presentado un total de 54,646 solicitudes, destacando el hecho de que –como se observa en la tabla– en el período que corresponde al segundo Pleno de Vocales del ITIES es cuando el ejercicio del DAIP marcó un repunte a los niveles de 8 mil o más, puesto que hasta antes de ello el promedio anual alcanzaba apenas las 4 mil.

El DAIP en Sonora y en México.-

Ocho mil solicitudes anuales en una Entidad con alrededor de tres millones de habitantes, podrían parecer pocas; pero no es así, por dos razones:

Primero: aunque el DAIP es un derecho de todas y todos, sin importar su edad ni condición alguna, la experiencia indica que es aprovechado mayormente por personas mayores de 25 años; y conforme a las cifras oficiales del último censo del INEGI, de 2 millones 662 mil sonorenses, 768 mil son niñas y niños de entre cero y 14 años de edad. A ello habría que descontar otros factores poblacionales que reducen el verdadero espectro de usuarios activos del derecho.

El segundo razonamiento en cuanto a que Sonora tiene un muy aceptable ejercicio del DAIP, es en el sentido del índice referenciado entre solicitudes de acceso contra población total, que en el caso de nuestra Entidad es de 0.29 (producto de 8,454 solicitudes contra alrededor de 2 millones 930 mil habitantes, según estimaciones del CONAPO para el año

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN LOS ESTADOS - 2015

| | |
|---------------------|----------------|
| DISTRITO FEDERAL | 96,255 |
| JALISCO | 51,556 |
| SAN LUIS POTOSÍ | * 18,131 |
| ESTADO DE MÉXICO | 17,134 |
| GUANAJUATO | * 13,645 |
| SONORA | 8,454 |
| COAHUILA | 8,426 |
| PUEBLA | 8,425 |
| TABASCO | 8,402 |
| SINALOA | 7,703 |
| YUCATÁN | 6,400 |
| VERACRUZ | 6,264 |
| MORELOS | 5,632 |
| CHIHUAHUA | 5,309 |
| QUERÉTARO | 5,286 |
| MICHOACÁN | 5,015 |
| OAXACA | 4,246 |
| DURANGO | 3,450 |
| CHIAPAS | 3,331 |
| HIDALGO | 3,061 |
| QUINTANA ROO | 2,430 |
| TLAXCALA | 2,394 |
| ZACATECAS | 2,211 |
| GUERRERO | 1,686 |
| CAMPECHE | 1,199 |
| COLIMA | 845 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 802 |
| NUEVO LEÓN | NR |
| NAYARIT | NR |
| TAMAULIPAS | NR |
| BAJA CALIFORNIA | NR |
| AGUASCALIENTES | NR |
| TOTALES | 297,692 |

* El caso de **SLP** es atípico, pues sólo el órgano garante recibió este año 11,618 solicitudes, cuando el 2014 había recibido 133.

* En **Guanajuato** se contabilizan como solicitudes de información incluso las asesorías que se brindan para realizar solicitudes.

2015), mientras que en el ámbito federal (con el INAI como órgano garante) es de 0.12 (resultado de 150,595 solicitudes contra una población estimada de 121 millones). Ya sumando las solicitudes de los Estados con las del gobierno federal (448,287 aproximadamente), el índice nacional referenciado a la población sería de 0.37%.

Esta comparación marca un punto de referencia, aunque en busca de hacerla más proporcionada a las características de los Estado, para efectos de este informe el ITIES se recabaron las solicitudes de cada Entidad, la cual se muestra en la tabla de la hoja anterior.

Así, se tiene que el índice referenciado entre solicitudes y población de, por ejemplo, Sinaloa y Chihuahua, es de 0.26 y 0.14 respectivamente.

Coahuila alcanza 0.28, y como factor comparativo con regiones en las que se efectúan mayor cantidad de solicitudes, se tiene que el Estado de México logra un índice de 0.10, y de 1.08 el Distrito Federal, elevado como el Estado donde mayormente se ejerce el derecho de acceso a la información en todo el país.

Se observa a Sonora en sexta posición entre los 27 Estados que reportaron el dato a través de sus organismos garantes de transparencia, y donde es de comentar dos casos en particular: El de San Luis Potosí, que aparece en tercer sitio, incluso por encima del Estado de México (cuando su densidad poblacional es diametralmente opuesta), y el de Guanajuato, ubicado en cuarta posición.

La de San Luis Potosí es una situación atípica este 2015, cuando tan solo el órgano garante recibió 11,618 solicitudes, siendo que el año anterior había registrado nada más 133.

Sobre Guanajuato se aclaró que en la contabilización de solicitudes, se incluyen también las que se presentan en calidad de asesoría u orientación para, precisamente, realizar una solicitud de acceso; es decir, las preguntas sobre el procedimiento para solicitar.

De cualquier manera, esto posiciona a los Estados con mayor cantidad de solicitudes recibidas incluso que las dependencias federales, lo cual viene a ser un buen signo en torno a la diversificación y masificación del derecho de acceso en México.

Sujetos Obligados.-

De la normatividad estatal en la materia se desprende que la responsabilidad de rendir cuentas recae en 171 sujetos obligados oficiales, integrados de la siguiente manera:

- Poder Ejecutivo con 91 sujetos obligados.
- Poder Legislativo con 2 sujetos obligados.
- Poder Judicial como 1 sujeto obligado.
- Organismos autónomos con 5 sujetos obligados.
- Ayuntamientos, como 72 sujetos obligados.

De entre ellos, los que durante el 2015 recibieron la mayor cantidad de solicitudes de información, son la Procuraduría General de Justicia (616), Secretaría de Educación y Cultura (416), Secretaría de Seguridad Pública (354), Ayuntamiento de Cajeme (335), Oficialía Mayor (296), Dirección de Infraestructura del Ayuntamiento de Hermosillo (242), Secretaría de Gobierno (240), Gubernatura (228) y la Contraloría estatal (223).

Estos datos se retoman exclusivamente de la estadística de la plataforma Infomex Sonora y, tal como se muestra en la tabla (que incluye los años 2014 y 2013), son cuatro las dependencias que aparecen dentro de las más solicitadas durante los tres ejercicios, siendo éstas la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Educación y Cultura, el Ayuntamiento de Cajeme y el área de Gubernatura en el Ejecutivo Estatal.

| ENTIDADES CON MÁS SOLICITUDES | | | |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| SUJETO OBLIGADO | 2015 | 2014 | 2013 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 616 | 341 | 242 |
| SEC. DE EDUCACIÓN Y CULTURA | 416 | 260 | 255 |
| SEC. DE SEGURIDAD PÚBLICA | 354 | --- | --- |
| CAJEME – AYTO. | 335 | 307 | 1,145 |
| OFICIALÍA MAYOR | 296 | 353 | --- |
| HERMOSILLO – INFRAESTRUCTURA, AYTO. | 242 | --- | 256 |
| SECRETARÍA DE GOBIERNO | 240 | --- | 216 |
| GUBERNATURA | 228 | 530 | 223 |
| CONTRALORÍA | 223 | --- | 365 |
| HACIENDA | --- | 350 | 284 |
| CONGRESO DEL ESTADO | --- | 306 | --- |
| PODER JUDICIAL | --- | 251 | 234 |
| ISSSTESON | --- | 238 | --- |
| SAN LUIS RÍO COLORADO | --- | --- | 320 |

Es de destacar el hecho de que el 2015 los nueve entes que encabezaron este rubro, sumaron en conjunto el 35% del total de solicitudes de información registradas durante el año a todos los sujetos obligados. Es decir, al cinco por ciento de los sujetos obligados en Sonora se le presenta la tercera parte de las solicitudes; el 2014 fue similar, cuando el porcentaje alcanzó el 36.75% para el mismo cinco por ciento de entes.

Ello hace intuir que los temas que más interesan a los sonorenses son la seguridad pública, la educación y la obra en los municipios.

El ITIES como sujeto obligado.-

En realidad el sujeto obligado al que más se canalizan solicitudes de información es el propio ITIES, el cual recibió en el año 2013 un total de 551 preguntas, 2,248 en el año 2014, y 854 en el presente ejercicio.

El motivo por el que no se le incluye con el resto de entidades con más solicitudes, es que entre los años 2010 y 2015, sólo el 14.73% de las solicitudes correspondieron propiamente a este Instituto. O sea, de 4,216 solicitudes que llegaron al ITIES, nada más 621 eran suyas, el resto se trató de preguntas para distintos sujetos obligados, a

los que les fueron transferidas oportunamente, tal como lo dispone la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

Ya en anteriores informes se ha explicado esta situación en el sentido de la mayor confianza que las personas sienten de que su petición será atendida si el ITIES tiene participación en su gestión. La tabla ilustra al respecto.

Todas las solicitudes planteadas al ITIES fueron debidamente respondidas, e incluso este año se logró reducir sensiblemente los tiempos de atención a las solicitudes, pues por acuerdo del Pleno de Vocales los funcionarios de este Instituto cuentan –salvo casos excepcionales– con sólo tres, de los 15 días hábiles que marca la ley, para reportar a nuestra Unidad de Enlace de Transparencia los datos y documentos que hayan sido pedidos, la cual los valida y los hace llegar al solicitante.

Esta decisión interna se tomó fundamentalmente por dos motivos: Uno, sentar un precedente y ejemplo en cuanto a la voluntad con que debe atenderse el derecho de la gente de acceder a la información pública; y, dos, iniciar una etapa de reorganización de los pro-

| SOLICITUDES AL ITIES | | | | | |
|----------------------|--------------|--------------------|----------------|----------------------|---------|
| Año | Recibidas | Propias | % Nstro. | | |
| 2010 | 107 | 24 | 22.42% | | |
| 2011 | 146 | 21 | 14.38% | | |
| 2012 | 310 | 53 | 17.09% | | |
| 2013 | 551 | 177 | 32.12% | | |
| 2014 | 2,248 | 198 | 8.80% | | |
| | | (2,050 remitidas) | | | |
| | | 188 | | 45 (143 remitidas) | Trim. 1 |
| | | 215 | | 33 (182 remitidas) | Trim. 2 |
| | | 1,693 | | 71 (1,622 remitidas) | Trim. 3 |
| 2015 | 854 | 148 | 17.33% | | |
| | | (706 remitidas) | | | |
| | | 91 | | 29 (63 remitidas) | Trim. 1 |
| | | 149 | | 93 (55 remitidas) | Trim. 2 |
| | | 330 | | 11 (319 remitidas) | Trim. 3 |
| | 284 | 15 (269 remitidas) | Trim. 4 | | |
| TOTALES | 4,216 | 621 | 14.73 % | | |

cesos internos de estadística y archivo de este Instituto, de tal manera que se eficiente la disposición de los materiales necesarios para cumplir nuestras responsabilidades de transparencia.

Un primer paso de ese proyecto enmarcado en el programa de *Una Nueva Visión de la Transparencia en Sonora*, fue esta disposición que comentamos, la cual ya rindió frutos al reducir los tiempos de respuesta a solicitudes a una media de nueve días en este 2015, cuando un año antes se requerían entre 15 y 16 días. Lo que es más, en el presente ejercicio 38.51% de las solicitudes al ITIES (57) se respondieron en períodos de uno a cinco días, el 31.75% (47) entre los seis y diez días, y el restante 29.74% (44) en los términos de los 15 días.

En cuanto a las cuestiones sobre las que más se preguntó al ITIES en el 2015, fueron las que tienen qué ver con los recursos humanos, los procedimientos y resultados en recursos de revisión, y sobre la atención al derecho de acceso a la información.

| PREGUNTA por TIPO | 2014 | 2015 |
|---|------------|------------|
| Recursos humanos (funciones y documentos de empleados ...) | 50 | 12 |
| Recursos de revisión (datos sobre recepción y procedimientos de los RR...) | 45 | 26 |
| Acceso a la información (cantidades y procedimientos de atención al DAIP ...) | 30 | 26 |
| Contabilidad y ejercicio financiero (presupuesto, registros financieros, contratos...) | 15 | 15 |
| Informes y reportes (documentos generados en desarrollo de funciones...) | 13 | 2 |
| Viáticos (viáticos y otros gastos para comisiones de trabajo...) | 9 | 7 |
| Pleno del ITIES (número de sesiones, copias de actas...) | 8 | 8 |
| Organización interna (organigramas, manuales de procedimiento...) | 6 | 1 |
| Normatividad (leyes y reglamentos...) | 5 | --- |
| Nómina (sueldos, compensaciones, prestaciones...) | 3 | 4 |
| Capacitación (cursos a sujetos obligados, sociedad y empleados...) | 3 | 5 |
| Convenios (colaboración con otras instituciones...) | 3 | --- |
| Eventos (conferencias, informes, reuniones públicas...) | 3 | --- |
| Difusión (promoción de la cultura de la transparencia...) | 2 | 5 |
| Vinculación (actos de firma de convenio, reuniones, acuerdos...) | 2 | --- |
| Contraloría (auditorías internas y externas, procedimientos...) | 1 | 9 |
| Jurídico (varios) | --- | 20 |
| Administración (varios) | --- | 5 |
| Tecnologías de la Información (varios) | --- | 3 |
| TOTALES | 198 | 148 |

Igual ocurrió el ejercicio anterior al que aquí se informa, dejando en cuarto sitio las preguntas relativas al presupuesto y al ejercicio financiero, y en un quinto lugar lo referente a viáticos, tal como se muestra en la tabla.

SUBSIDIARIEDAD.-

Desde hace tres años, el Pleno de Vocales del ITIES decidió hacer efectivo el principio de subsidiariedad para apoyar a los Ayuntamientos que, por diversas causas –sobre todo económicas y de acceso a las tecnologías– no cumplen debidamente con su obligación de mantener un portal web con su información pública básica, es decir aquella que de oficio deben mantener a disposición de todo quien requiera consultarla.

Se trataba de un problema añejo, que eventualmente era resuelto por el propio Ejecutivo estatal que, en respaldo a los municipios, los dotaba de páginas de Internet, pero en las cuales no forzosamente se incluía el portal de transparencia; además, dichos beneficios desaparecían por temporadas.

Así, el ITIES decidió retomar dicha acción, integrando el programa *Red de Municipios Transparentes*, al que se adhieren los Ayuntamientos que requieren el apoyo y, a cambio de mantener actualizada su información pública básica, reciben sin costo los dominios, alojamiento en servidores y un sistema automatizado y de fácil uso para la administración de páginas web, en todo lo cual además disponen de capacitación y asesoría permanente.

El actuar subsidiario del órgano garante de la transparencia ya era contemplado por la LAIPDPES en su artículo 17 Bis D, así como por el 134 de los Lineamientos Generales de Acceso a la Información, apuntando que tal beneficio debe otorgarse a los Ayuntamientos que lo requieran y cuya población sea menor de 20 mil habitantes. Actualmente, el mismo principio de subsidiariedad es ordenado por la Ley General de Transparencia, sobre la cual debe armonizarse la ley local en la materia.

La innovadora forma de trabajo llevó a que Sonora sea el único Estado de la República en ofrecer este servicio subsidiariamente y de manera dinámica, pues algunas otras Entidades que aplican el principio lo hacen solamente presentando en sus propios portales del órgano garante o del poder Ejecutivo, los documentos que el municipio necesita publicar, en tanto que el ITIES mantiene un contrato de servicios profesionales con un proveedor externo.

Todo ello ha permitido obtener resultados satisfactorios de este programa, como a continuación se reseña, los cuales redundan en una mejor rendición de cuentas a través de los portales de transparencia.

Red de Municipios Transparentes.-

Para los últimos meses de las anteriores administraciones municipales, hasta septiembre de 2015, estaban adheridos a la Red de Municipios Transparentes 25 Ayuntamientos.

tos, los cuales lograban un cumplimiento promedio de 78% en sus obligaciones de información pública básica presentada en sus portales de transparencia.

Si bien no se trataba del cien por ciento que debe cumplirse conforme a la ley, la cifra resultaba alentadora luego de un intenso trabajo de capacitación sobre las responsabilidades marcadas por la ley y en cuanto al uso y operación del sistema automatizado proporcionado por la Red de Municipios Transparentes (RMT).

Hubo, por supuesto, gobiernos municipales que no atendieron su deber ni los constantes llamados de este Instituto, y fueron dados de baja de la Red, suspendiéndoles sus beneficios y siendo apercibidos de que se harían acreedores a las sanciones correspondientes. Dichos municipios fueron: San Miguel de Horcasitas, Cumpas, Baviácora, La Colorada, Bacadéhuachi, Bacanora, Rosario Tesopaco, Mazatán, Sahuaripa, Tepache y San Javier.

Fue así que a principios de agosto de 2015 se redujo la cantidad de Ayuntamiento adheridos de 36 a los 25 aquí ya señalados; estos últimos, antes del cambio de administraciones municipales, alcanzaron rangos de cumplimiento de entre 95 y 75% en los conceptos de información pública básica, aunque hubo algunos que no lograron sobrepasar la mitad de cumplimientos.

Nuestro Instituto detectó una situación peculiar, en el sentido de que el incumplimiento en el caso de los Ayuntamientos de menores recursos presupuestales (que son la mayoría de los adheridos a la RMT), se debe a las dificultades de conexión a Internet, sí, pero sobre todo a falta de disposición de los materiales que deben “subirse” al portal de transparencia.

Por ejemplo, al menos una cuarta parte de la información pública básica estipulada en la ley, concierne a documentos estáticos, es decir, aquellos que una vez alimentados muy probablemente no vuelvan a cambiar, como es el caso del marco normativo y reglamentario, la estructura orgánica a manera de un organigrama, manuales de procedimiento, definición de atribuciones de las unidades administrativas, el directorio de funcionarios, los perfiles de los puesto y los currículos de los servidores públicos, e incluso ciertos conceptos cuyos datos regularmente no son generados por los Ayuntamientos más pequeños, y que se resuelven con la presentación de un oficio de no aplicación, como es el caso del listado de beneficiarios de subsidios municipales y el informe de personas civiles que ejercen recursos públicos, o la más evidente, la del Artículo 15 de la LAIPDPES, referente a las sentencias dictadas por el Poder Judicial del Estado, con las cuales obviamente no tienen nexos.

En algunos casos, las unidades responsables de publicar (cuyo encargo es una costumbre en estos Ayuntamientos que recaiga en empleados con otras tantas funciones distintas) hallaban dificultades hasta para allegarse documentos como la cuenta pública y el presupuesto de ingresos, siendo que pueden obtenerse copias ya digitalizadas en el mismo portal del Congreso del Estado, del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y en el Boletín Oficial.

Todo esto llevó a que el propio ITIES decidiera apoyar más directamente a los municipios adheridos a la Red, proporcionándoles los documentos faltantes en los casos donde ello era posible, así como machotes de oficios y plantillas de formatos de llenado fácil.

Ello permitió aumentar los niveles de cumplimiento; y lo mismo se ha empezado hacer ya con los Ayuntamientos de las actuales administraciones 2015-2018, de los que a la fecha de entrega de este informe se han adherido a la RMT un total de 43 municipios, que son los siguientes:

Álamos, Altar, Arivechi, Átil, Bacanora, Bacerác, Bacoachi, Bácum, Baviácora, Benito Juárez, Benjamín Hill, Carbó, Cucurpe, Cumpas, Etchojoa, Gral. Plutarco Elías Calles, Granados, Huachinera, Ímuris, La Colorada, Magdalena, Mazatán, Moctezuma, Naco, Nacozari de García, Oquitoa, Pitiquito, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Tubutama y Villa Pesqueira.

Profesionalización de Unidades de Enlace de Transparencia.-

Luego de esta experiencia se vio la necesidad de mantener un contacto todavía más cercano con las Unidades de Enlace de Transparencia, a las que había que mantener capacitadas y brindarles un apoyo directo y permanente, como el que arrojó buenos resultados en el caso de la Red de Municipios Transparentes, que ya narramos.

Se pensó que las acciones del ITIES en favor de los municipios, bien podrían concentrarse en el Programa de Profesionalización de Unidades de Enlace de Transparencia del Estado de Sonora (PUENTE), mismo que se encuentra en su etapa de inicio, aunque ya ha sido muy bien recibido por sus usuarios, que son todos los encargados de coordinar las obligaciones de transparencia al interior de los entes obligados de rendir cuentas.

La conceptualización de PUENTE es la de una plataforma informática –ya desarrollada y en operación– en la que los responsables de transparencia disponen de materiales de estudio

y manuales de procedimientos, formatos y machotes prediseñados, agenda de jornadas de capacitación, invitaciones a eventos con valor curricular e incluso con puntaje en un Sistema de Evaluación de Unidades de Enlace que actualmente se está desarrollando, y cuyo propósito es, mediante las mediciones y puntajes obtenidos, estimular con algún reconocimiento público las mejores prácticas y actitudes de las Unidades de Enlace de Transparencia y, consecuentemente, de las dependencias a las que pertenecen.

En particular, el sistema de evaluación y la redacción del manual de procedimientos para atención de solicitudes y tratamiento de recursos de revisión, quedaron suspendidos en espera de contar con los nuevos lineamientos que habrán de surgir tras la armonización de la ley local con la Ley General de Transparencia. Concretar estos dos proyectos será tarea del ejercicio 2016.

CUMPLIMIENTO DE METAS.-

En el período del que informamos el ITIES se planteó 34 metas generales en su plan anual de trabajo, de las cuales 29 fueron concretadas en su totalidad y dos en porcentaje menor al cien por ciento, en tanto que las tres restantes no fue posible alcanzarlas debido a situaciones ajenas al Instituto.

La tabla da cuenta del cumplimiento de las metas generales, y enseguida se hacen los comentarios pertinentes a cada caso.

| M E T A | | UNIDAD de MEDIDA | ANUAL | CUMPLIDAS | % |
|---------|--|------------------|-------|-----------|---------|
| 1 | Capacitación al personal del ITIES. | Curso | 7 | 7 | 100.00% |
| 2 | Jornadas de capacitación obligatoria a S.O. | Curso | 20 | 20 | 100.00% |
| 3 | Capacitación a sociedad civil organizada, partidos políticos y universidades. | Curso | 21 | 31 | 100.00% |
| 4 | Capacitación complementaria a petición. | Curso | 16 | 15 | 100.00% |
| 5 | Concursos promoción cultura de la transparencia. | Convocatoria | 1 | 1 | 100.00% |
| 6 | Medios de comunicación para difusión de la cultura de la transparencia. | Programa | 12 | 12 | 100.00% |
| 7 | Creación de acervo bibliográfico. | Libros | 40 | 40 | 100.00% |
| 8 | Producción de impresos informativos y de promoción de la cultura de la transparencia. | Impresos | 12 | 12 | 100.00% |
| 9 | Eventos y presentaciones a público joven en promoción de la cultura de la transparencia. | Actividades | 14 | 14 | 100.00% |
| 10 | Red de Municipios Transparentes (hospedaje y sistema de páginas web a Ayuntamientos). | Acciones | 21 | 36 | 171.42% |

| | | | | | |
|----|--|---------------|-----------------|-----|---------|
| 11 | Mantenimiento de portal web del ITIES. | Programa | 12 | 12 | 100.00% |
| 12 | Soporte informático a usuarios internos y externos. | Acciones | 60 | 60 | 100.00% |
| 13 | Desarrollo de sistemas en red. | Creación | 3 | 3 | 100.00% |
| 14 | Modernización de la red informática. | Acción | 1 | 1 | 100.00% |
| 15 | Servidores informáticos propios. | Instalación | 1 | 0 | 00.00% |
| 16 | Enlace empresarial de Internet. | Servicios | 6 | 0 | 00.00% |
| 17 | Recepción de informes de obligaciones LAIPDPDES e índices de información reservada. | Recepción | 4 | 4 | 100.00% |
| 18 | Reforma de tres documentos de lineamientos generales y un reglamento interior del ITIES. | Actualización | 4 | 0 | 00.00% |
| 19 | Vigilar cumplimiento de obligaciones de sujetos obligados ante la LAIPDPDES. | Programa | 12 | 12 | 100.00% |
| 20 | Informe anual de labores del ITIES. | Documento | 1 | 1 | 100.00% |
| 21 | Sesiones de Pleno del ITIES. | Sesión | 36 | 29 | 80.56% |
| 22 | Resolución de recursos de revisión. | Resoluciones | 240 (*196) | 162 | 82.65% |
| 23 | Atención a denuncias ciudadanas por violaciones a información pública básica. | Denuncias | 12 (*1) | 1 | 100.00% |
| 24 | Atención a peticiones de destrucción documental. | Solicitudes | 3 (*0) | 0 | 100.00% |
| 25 | Contacto con otros órganos garantes e instituciones de transparencia. | Visitas | 12 | 12 | 100.00% |
| 26 | Reuniones de acuerdo y seguimiento a S.O. | Reuniones | 38 | 38 | 100.00% |
| 27 | Convenios de colaboración. | Convenios | 10 | 8 | 100.00% |
| 28 | Seguimiento a convenios de colaboración y coordinación con entes públicos y privados. | Actividad | 30 | 30 | 100.00% |
| 29 | Organizar congreso de transparencia. | Evento | 1 | 1 | 100.00% |
| 30 | Especialización sobre el DAIP en universidades. | Asignatura | 1 | 1 | 100.00% |
| 31 | Impulsar centro de investigación, difusión y docencia sobre temas de transparencia. | Centro | 1 | 3 | 300.00% |
| 32 | Estados financieros y analíticos de ejercicio presupuestal del ITIES. | Documento | 12 | 12 | 100.00% |
| 33 | Atención a solicitudes de información a la Unidad de Enlace de Transparencia del ITIES. | Solicitudes | 1,992 (*854) | 854 | 100.00% |
| 34 | Auditorías internas a procesos del ITIES. | Auditorías | 12 | 12 | 100.00% |

En cuanto a las tres metas no cumplidas, debe subrayarse que las número 15 y 16, relativas a la adquisición de equipo informático y contratación de servicios del mismo tipo con el fin de alojar en ellos el Infomex-Sonora, no se realizaron debido a que tras la implementación del Sistema Nacional de Transparencia, el Infomex dejará de funcionar en todo el país para

dar paso a la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual a la fecha se encuentra aún en las últimas etapas de su desarrollo e implementación.

Sobre la meta 18, que contemplaba la actualización de los tres lineamientos generales que operan en Sonora con base en la LAIPDPES, así como del reglamento interior del ITIES, esto resultaba inviable ante la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia, que obliga a la reforma de las leyes locales de acceso, por lo que se impuso esperar la entrada en vigor de todas estas nuevas normatividades.

Es oportuno comentar también que las metas 22, 23, 24 y 33 dependen de acciones de terceros, que al final de cuentas resultaron ser en menor cantidad que las estimadas en la programación de metas al inicio del ejercicio, de tal forma que si la resolución de recursos de revisión (meta 22) se calculó en 240 y se interpusieron 196, sobre esta última base se obtiene el cumplimiento porcentual.

Lo mismo ocurre con la atención de denuncias por violaciones a información pública básica (meta 23), de las cuales se presentó sólo una de 12 estimadas; con la atención a peticiones para destrucción documental (meta 24), de las cuales no hubo una sola durante todo el año; y con la atención de solicitudes de información al propio ITIES, mismas que finalmente llegaron en número de 854 y no las casi dos mil que se habían calculado, considerando que, en efecto, un año antes se atendieron 2,248 de estas peticiones.

En cuanto a los objetivos y acciones específicas que cada una de las áreas de este Instituto debieron realizar a fin de alcanzar las metas generales, éstos se detallan en los informes trimestrales que en tiempo y forma se han reportado a las instancias correspondientes, y que mantenemos a disposición en nuestro portal web de transparencia.

No obstante, es conveniente incluir aquí algunas de las acciones más destacadas de las áreas operativas del ITIES durante el período del que se informa.

Administración y finanzas.-

Esta área es responsable de administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, brindando además apoyo al resto de las áreas en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

En el 2015 al ITIES se le asignó un presupuesto prácticamente igual al del año inmediato anterior, el cual fue ejercido en los principios de disciplina, austeridad y aprovechamiento.

En las tablas siguientes se muestra el histórico presupuestal de nuestro Instituto, así como los rubros de aplicación de los recursos en el ejercicio motivo de este informe.

| EJERCICIO | PRESUPUESTO (original anual) |
|-----------|---------------------------------|
| 2010 | \$ 9'062,147.91 |
| 2011 | \$13'343,588.00 |
| 2012 | \$13'343,588.00 |
| 2013 | \$13'315,148.00 |
| 2014 | \$24'790,215.00 |
| 2015 | \$24'826,295.00 |

| CAPÍTULO de GASTO | CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------|--------------------------|------------------------|
| 1000 | Servicios personales | \$16,282,823.00 |
| 2000 | Materiales y Suministros | \$ 1,446,528.00 |
| 3000 | Servicios Generales | \$6,736,944.00 |
| 5000 | Activo fijo | \$ 360,000.00 |
| TOTAL | | \$24'826,295.00 |

Asuntos Jurídicos.-

La principal tarea de esta área es la sustanciación, trámite y proyección de resoluciones de los recursos de revisión, sobre lo cual dimos cuenta ya en este informe.

Otra de sus funciones sustantivas es el análisis permanente del marco normativo sobre el cual operan los diversos servicios del Instituto, habiendo este año centrado la atención en el seguimiento a las reformas legales sobre las cuales surgió la Ley General de Transparencia, y de las que igualmente se habrá de reformar la ley local en la materia.

Capacitación a sujetos obligados.-

En este ejercicio se instruyó sobre diversos temas de transparencia a 1,623 servidores públicos, que fueron 6.1% más que los 1,530 del año inmediato anterior, lo cual si bien parece un porcentaje mínimo, en realidad resulta significativo tomando en cuenta que el 2015 fue un año electoral, en el que se renovaron las administraciones de dos poderes estatales y de los 72 Ayuntamientos.

Ello haría suponer que los funcionarios salientes estuvieran poco interesados en mantenerse actualizados, como anteriormente ocurría, pero la situación fue resuelta por el ITIES enfatizando en sus cursos los temas de entrega y recepción de las administraciones de gobierno, y los de derecho de acceso en los períodos electorales, lo cual fue bien acogido. Otros temas impartidos fueron “Obligaciones de transparencia en la administración pública”, “Portal de Unidades de Enlace”, “Integración del recurso de revisión y su ejecución”, “Liderazgo y trabajo en equipo”, “Procedimiento y práctica en la atención de solicitudes de información”, “Casos reales de reserva y publicidad de la información”, y “Modelo de comunicación humana”.

Del total de capacitados durante el ejercicio del que se informa, 1,227 acudieron a alguna de las 23 sedes regionales en que se llevaron a cabo las dos jornadas anuales de capacitación obligatoria. Ello representó un incremento de 13.61 con respecto a los 1,080 asistentes del 2014, los que a su vez ya habían sido 16.85% más que los 898 del año 2013.

Es de destacar que, por segundo año consecutivo, a estas capacitaciones asistieron representantes de todos los 171 sujetos obligados oficiales, cuando en el ejercicio del 2013 sólo asistían 117; es decir que para el 2014 se aumentó la participación de entidades públicas en 46%, y ya el cien por ciento se mantuvo para este 2015, haciendo efectiva así la conceptualización de que se trata de jornadas de capacitación obligatoria por ley.

El resto de los 396 servidores públicos capacitados, corresponden a 12 capacitaciones complementarias solicitadas por los propios sujetos obligados.

Adicionalmente, los capacitadores de este Instituto brindaron 369 asesorías directas a igual número de personas que las pidieron tanto en las instalaciones del ITIES como por vía telefónica, siendo un incremento de 7.90% con relación a las 342 orientaciones de este tipo realizadas en el 2014, mismas que a su vez fueron 22.1% más respecto a las 280 del 2013.

Otro segmento importante al que el ITIES brindó asesoría y capacitación sobre los temas de transparencia, es el que conforman las organizaciones no gubernamentales y las gremiales de profesionistas. Entre los primeros, se trabajó con las asociaciones civiles Bienestar, Albergue Luz Valencia, Por un Mejor Andar, Pintando Sonrisas y Cerenein, en tanto que de las segundas se impartieron cursos sobre protección de datos personales a la Asociación de Hoteles y Moteles del Estado de Sonora, y con la Canaco Servytur de Puerto Peñasco.

Por otra parte, aunque el área de tecnologías de la información no depende de la dirección general de Vinculación y Capacitación, debe reseñarse en este mismo apartado la asesoría que presta a los usuarios de la Red de Municipios Transparentes –sobre la que ya informamos–, toda vez que al final de cuentas van dirigidas a elevar los niveles de cumplimiento en torno a la información pública básica.

En tal sentido, durante el 2015 se participó en las jornadas obligatorias impartiendo temas sobre el uso del sistema automatizado para la administración de páginas web (plataforma sobre la que opera la Red), así como de la implementación del programa de Profesionalización de Unidades de Enlace de Transparencia del Estado de Sonora (PUENTE); sobre ello mismo se brindó asesoría directa en las propias instalaciones del ITIES, en sesiones de entre dos y tres horas, a personal de 18 Ayuntamientos, que fueron: Moctezuma, Santa Ana, Soyopa, Tepache, Altar, Arivechi, Mazatán, Álamos, Bácum, Huatabampo, Benjamín Hill, Sonoyta, San Javier, Rayón, Huachinera, Tubutama, Villa Pesqueira y San Pedro de la Cueva.

Vinculación con sociedad e instituciones.-

El contacto directo con la sociedad y la intercomunicación con las diferentes instituciones públicas, son fundamentales en el propósito de incentivar el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública, por lo que se da una especial importancia a los convenios de colaboración y coordinación.

De ahí que este ejercicio se hayan concretado ocho de ellos con las siguientes instancias: Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, CONALEP Sonora, Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS), Universidad LASALLE Noroeste, Universidad Tecnológica de Etchojoa, CANACO Servytur Puerto Peñasco, Universidad de la Sierra y el Centro de Formación para el Tercer Sector.

Como se observa, de estos ocho acuerdos, seis fueron con instituciones educativas de nivel superior, en congruencia con otra de las estrategias que este año se ha impulsado, como lo es la formación de Centros de Transparencia en las universidades sonorenses, un proyecto que a la fecha se ha promovido en firme con varias instituciones de enseñanza, esperando contar a mediados del presente 2016 con un CENTRA en el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, el cual se sumaría al que ya desde años atrás se opera en la unidad regional sur de la Universidad de Sonora.

En el período de gestión del actual Pleno del Instituto, se han privilegiado las acciones de coordinación mediante un total de 43 convenios entre los años 2013 y 2015, siendo 23 de

ellos con instituciones de enseñanza superior, nueve con asociaciones civiles y de profesionistas, otras nueve con organismos públicos y dos con partidos políticos.

Difusión.-

Son dos las acciones concretas que desarrolla la dirección general de Difusión: La comunicación sobre las posturas y actividades del Instituto, y la producción de eventos y materiales para promover la cultura de la transparencia entre los diversos sectores de la sociedad sonorense.

De sus nueve metas directas (todas cumplidas, conforme se indica en la tabla que al respecto se incluye en este mismo informe), destaca el hecho de que en el año del que se informa fueron sensibilizadas sobre sus derechos inherentes a la transparencia, un total de 6,103 personas mediante las acciones emprendidas por el área de Difusión.

De ellas, sobresale la asistencia de 3,017 jóvenes a las “diverconferencias” llevadas a cabo en distintos planteles educativos de nivel medio superior y superior en todo el Estado. Se trata de un concepto desarrollado por el propio ITIES a fin de transmitir la información a los jóvenes de una manera amena y hasta divertida, sin que por ello se diluya la importancia con que debe tomarse la protección y autocuidado de los datos personales, el ejercicio del derecho de acceso a la información y la participación ciudadana relacionada con la transparencia, que son precisamente los temas que se abordan en las cuatro “diverconferencias” que actualmente se presentan, y a las que este año se agregará una más sobre el archivo y administración documental.

En cuanto a conferencias de formato tradicional, en el 2015 se organizaron cuatro con expositores nacional e internacionalmente reconocidos, a las que asistieron 808 personas, en fechas significativas como el Día Internacional de la Protección de Datos Personales, el Día Mundial del Derecho a Saber y en la celebración del noveno aniversario del derecho de acceso en Sonora.

Los Vocales y personal del ITIES presentaron además siete ponencias en diversos eventos convocados por otras instancias, y a los cuales asistieron 633 personas.

A ello se agrega la sensibilización que recibieron directamente en sus aulas de clase, 1,645 niños de educación primaria que participaron en la convocatoria para nombrar Vocal Infantil 2015.

De estas y otras actividades se da cuenta detallada en los informes trimestrales publicados en el portal web del ITIES. Lo importante aquí es subrayar que sumando este número de personas que recibieron información sobre sus derechos de transparencia, más las que la obtuvieron a través de las acciones de capacitación, resulta que en el ejercicio del que informamos nuestro Instituto favoreció a poco más de ocho mil sonorenses.

A esa cantidad bien se podrían sumar decenas de miles de impactos logrados mediante las promociones en los espacios del Instituto en redes sociales, sus 31 participaciones directas en medios de comunicación (entrevistas y colaboraciones en radio, televisión, impresos y ruedas de prensa), y la multiplicación de 51 boletines generados en este período, que constó de 214 días laborables, para un promedio en este rubro de un boletín cada cuatro días.

Secretaría Técnica.-

Entre las funciones de esta área sobresale la atención de las sesiones del Pleno de Vocales del ITIES, que este año sumaron 29, siendo 18 de ellas de tipo jurídico para la resolución de recursos de revisión, 9 para la atención de asuntos administrativos y dos extraordinarias.

En las sesiones jurídicas el sentido del voto de los vocales del Instituto fue de 147 asuntos por unanimidad y 29 por mayoría, en tanto que en las cuestiones administrativas se votaron 71 por unanimidad, 12 por mayoría y ocho tuvieron el carácter de sólo informativas.

De los registros de la Secretaría Técnica se desprende también que, al resolver los recursos de revisión, el Pleno de este Instituto voto en sentido de confirmación en ocho casos, modificación en 53, revocación en 63, sobreseimiento en 44, y tres fueron hacia el aplazamiento de los asuntos.

Contraloría interna.-

Para garantizar el manejo adecuado de los recursos, la Contraloría Interna del ITIES realizó durante el año 12 revisiones a los procesos e inventarios de nuestras propias áreas operativas, no resultando de ellas observaciones relevantes.

De dichas acciones se dirigieron seis a la dirección general de administración, tres a la de vinculación y capacitación, y una en cada caso para las de jurídico y difusión, y una más para la subdirección de tecnologías de la información.

En cuanto a los procesos y acciones auditadas, están los de inventario de activos fijos, conciliaciones bancarias, usos telefónicos, partidas de viáticos y gastos por comprobar, fondo

fijo de caja, almacén de papelería y servicio de fotocopiado, mantenimiento del portal web oficial, organización de eventos de capacitación obligatoria, trámite y resolución de recursos de revisión, promoción de la cultura de la transparencia en centros de estudio superior, celebración de convenios de colaboración, atención a solicitudes de información al ITIES, y promoción de la cultura de la transparencia mediante concursos y convocatorias varias.

Por su parte, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora (ISAF) realizó al ITIES una auditoría, de la que surgieron sólo ocho observaciones que se está en proceso de solventar. De ellas, una correspondió al incumplimiento de meta, otra más al sobrecumplimiento, y las seis restantes a fallas leves de entre infinidad de procedimientos internos, pero ninguna que llegara a inferir un incorrecto uso de los recursos públicos.

Tecnologías de la Información.-

Además de los servicios inherentes a la Red de Municipios Transparentes, de la atención a los requerimientos informáticos de las distintas áreas de este Instituto, y de la actualización al portal de información pública básica del propio ITIES, en el período 2015 la subdirección de Tecnologías de la Información se dio a la tarea de desarrollar la programación de dos sistemas que serán de enorme utilidad para el cumplimiento de metas ya en el presente ejercicio.

Dichos softwares son el Sistema de Control de Recursos de Revisión (SICERR) y el programa de Profesionalización de Unidades de Enlace de Transparencia (PUENTE); sobre este último ya se habló en este mismo informe al referir la profesionalización de las Unidades de Enlace de Transparencia.

En cuanto al SICERR, que se encuentra en etapa de pruebas finales por parte de los usuarios directos, está diseñado para operar el proceso de sustanciación y resolución de los recursos de revisión presentados ante el ITIES, facilitando la administración de los documentos y los tiempos de dicho proceso. En concreto, el sistema ofrece cuatro beneficios: automatización de registros en los expedientes, control de tiempos mediante alarmas, consulta estadística y consulta directa de expedientes.

INTERACCIÓN NACIONAL DEL PLENO DEL ITIES.-

A la vez que atienden los programas relativos a sus funciones, los Vocales de este Instituto desarrollan una agenda de interacción nacional con el órgano garante de la transparencia en el país, el INAI, así como con todos los organismos garantes de los Estados.

Dicha agenda fue mucho más intensa este año del que se informa, puesto que incluyó varias reuniones de trabajo en el marco del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), a fin de conformarlo como instancia de coordinación interinstitucional.

En esos encuentros, los tres Vocales de este Instituto tuvieron diversas participaciones y plantearon sus puntos de vista y propuestas sobre las nuevas condiciones y perspectivas para la transparencia. Particularmente se trabajó en el análisis de lo que hoy es la nueva Ley General de Transparencia, en la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia y en la integración de las comisiones nacionales del SNT.

De hecho, la Vocal Presidente de este Instituto, Arely López Navarro, actúa como secretaria técnica de la Comisión Nacional de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, y el Vocal Andrés Miranda Guerrero fue nombrado por el colegio electoral del SNT como coordinador nacional de la Comisión de Protección de Datos Personales.

De esta manera el ITIES tiene participación más directa en los estudios y toma de decisiones tendientes a marcar el nuevo rumbo de la transparencia en México, enmarcados de manera especial en la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

En el período que se informa, el ITIES tuvo presencia en 19 eventos de carácter nacional, como a continuación se indica:

Con el INAI, el 18 de junio en la presentación de su informe anual, en la ciudad de México; en aquella misma ciudad, del 5 al 9 de octubre para participar en la Semana Nacional de Transparencia; del 28 al 30 de octubre, en el Distrito Federal, participando en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto; y el 4 de mayo, en la promulgación de la Ley General de Transparencia, convocados por la Presidencia de la República.

Para analizar alcances y retos de la Ley General de Transparencia y la armonización de las leyes estatales con base en esta norma: El 21 y 22 de mayo en Durango; 28 y 29 de mayo en el Distrito Federal; del 9 al 11 de julio en Mérida, Yucatán; el 7 y 8 de agosto en Saltillo, Coahuila; y del 23 al 27 de noviembre Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para participar en la Gira por la Transparencia, organizada por el INAI.

Sobre el Sistema Nacional de Transparencia, el 19 y 20 de junio en Querétaro en convención de los órganos garantes estatales; el 23 de junio en la Ciudad de México, para la con-

formación del Consejo Nacional del SNT; el 15 y 16 de julio para reunión de trabajo del Consejo del SNT; con el mismo fin, también a la Ciudad de México, el 27 y 28 de julio; el 28 y 29 de agosto en la Ciudad de México, para trabajar en el reglamento del Consejo del SNT; el 11 y 12 de septiembre, a la Ciudad de México, participando en sesión del Consejo Nacional a la que convocó el INAI; el 5 y 6 de octubre en la Ciudad de México, sobre temas operativos del SNT; y los días 6 y 7 de diciembre para participar en sesión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

Con los órganos garantes estatales: En Chihuahua el 6 y 7 de marzo, para intercambiar experiencias en resolución de recursos de revisión; y en Los Mochis, del 20 al 22 de octubre, durante la Semana de Transparencia del Estado de Sinaloa.

RETOS Y EXPECTATIVAS.-

Este año 2016 se cumplirá el décimo aniversario de que los sonorenses contamos con el derecho de acceder a la información pública gubernamental, y –como lo hemos apuntado– fecha tan significativa coincidirá con el inicio de una nueva época para la transparencia no sólo en Sonora, sino en todo México.

En el caso de nuestra Estado, la nueva etapa estará marcada también por la renovación del organismo garante de la transparencia, figura que actualmente corresponde a este Instituto, el cual dentro de poco, por ordenamiento Constitucional, habrá de ostentar nueva denominación y mayores facultades y responsabilidades para sus efectos de garantizar en esta tierra el acceso a la información, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales y, en general, la más cierta política pública de transparencia.

Las expectativas se presentan altamente favorables, pues contaremos con un nuevo marco legal actualizado a las circunstancias y requerimientos de la sociedad en estos quehaceres.

Igualmente alentador es el futuro de estos derechos fundamentales como instrumentos que propicien la honestidad y la eficiencia en el servicio público, a la vez que logran inhibir la corrupción, sobre todo porque rige en Sonora ahora una nueva actitud y vocación hacia la transparencia, que se ha patentizado a través de diversas acciones e iniciativas tendientes a transparentar las obras y programas de gobierno.

En tal tesitura y en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, en el ITIES priva la más amplia voluntad de coordinación y cooperación con todas las instancias que, al igual que nosotros, buscan la confianza ciudadana a través de la garantía de que en Sonora se

cumple la rendición de cuentas y se atiende puntualmente el acceso a la información pública gubernamental.

Así, la agenda de trabajo del ITIES en este 2016, se orientará preponderantemente hacia cuatro temas, que son los que a continuación se comentan:

Sistema Nacional de Transparencia.-

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es una instancia de coordinación y deliberación entre cinco instancias públicas, que son: El Instituto Nacional de Transparencia (INAI), los órganos garantes de transparencia en los Estados, el INEGI, la Auditoría Superior de la Federación y el Archivo General de la Nación.

Entre ellos deben conjugarse esfuerzos de conformidad a lo establecido en la Ley General de Transparencia, a fin de construir una política pública integral, ordenada y articulada, con una visión nacional, que garantice el pleno ejercicio y respeto de los derechos inherentes de la transparencia.

No obstante, por sí mismo el SNT plantea retos enormes para su implementación, la cual si bien se ha asentado ya con la conformación de su Consejo Nacional y se cuenta con un reglamento para sus operaciones, es indiscutible que los mayores desafíos están por venir cuando, a partir del seis de mayo próximo, se deba actuar con base en las nuevas reglas estipuladas en las leyes locales ya armonizadas con la LGT.

Plataforma Nacional de Transparencia.-

Se trata una solución tecnológica que integra cuatro módulos de servicio: Uno para realizar solicitudes de información (como el Infomex), otro para publicar las obligaciones de transparencia (como los actuales portales de información pública básica), uno más para gestionar medios de impugnación (interponer recursos de revisión), y el último para mantener la intercomunicación entre sujetos obligados y organismos garantes; a ellos se agrega, además, la funcionalidad de un buscador de información de gran potencia.

El objetivo de la plataforma es facilitar el acceso a la información pública, mediante la accesibilidad informática y la tecnología de punta, lo cual presenta incontables oportunidades de mejora, pero al mismo tiempo dos retos de gran magnitud: Primero, el de la capacitación a todos los sujetos obligados sobre el uso de la nueva tecnología y, segundo, la transición a ella de todos los contenidos, documentos y otros materiales que hasta ahora tengan en sus respectivos portales de información pública básica.

La Plataforma Nacional de Transparencia empezará a funcionar oficialmente, al igual que el SNT, el día seis de mayo próximo, y a partir de esa fecha los sujetos obligados de cada Estado tendrán seis meses para estar totalmente adheridos y operando desde dicho sistema. Es decir, como lo apuntábamos, en esos seis meses se deberán completar las tareas de capacitación y transferencia de los datos.

Otro rubro a trabajar será la difusión y promoción de la plataforma entre la ciudadanía, a fin de informarla e incentivar la utilización del novedoso recurso.

Por otra parte, será ya hasta que la plataforma se encuentre en operaciones normales, que nuestro Instituto deberá decidir la continuación o no de dos de sus programas cuya eficacia ha quedado demostrada, como son la Red de Municipios Transparentes y el Sistema Automático para la Interposición de Recursos de Revisión, los cuales en todo caso, dependiendo de las circunstancias, bien podrían operar alternativamente a la plataforma.

Nueva ley estatal.-

A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia, las leyes estatales en la materia deben ser reformadas a fin de armonizarlas con la nueva norma nacional, la cual –como se sabe– impone inéditas condiciones y más obligaciones para todos los entes responsables de rendir cuentas sobre los recursos públicos que administran.

En Sonora, el legislativo local se encuentra en pleno proceso de emitir una de las leyes más favorables para las personas en este sentido, y el reto del organismo garante será emprender la difusión a los usuarios de la ley, y la capacitación a los sujetos obligados de cumplirla.

Asimismo, por supuesto, la entrada en vigor de la ley estatal implicará entre otras cuestiones, el rediseño de protocolos para la atención de solicitudes y la sustanciación de recursos de revisión, mismos que igualmente deberán ser dados a conocer con oportunidad.

Lineamientos y reglamento interno.-

Otros documentos básicos que deben reformarse para adecuarlos a la nueva ley, son los lineamientos que en Sonora norman el acceso a la información, las condiciones para la información restringida, y el manejo de los archivos y la administración documental.

Cada uno de ellos resulta esencial para la aplicación práctica de la ley, por lo que deberá dedicarse una labor intensa y detallada para su adecuación, la cual abarcará también al re-

glamento interno del propio Instituto, poniéndolo acorde a las exigencias que para nuestro personal representan las nuevas disposiciones que habrá de contener la ley estatal.

Es así como el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora desplegó sus esfuerzos en pro de la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales durante el ejercicio 2015.

Ponemos este informe de trabajo a la consideración de esa Honorable Legislatura, y quedamos a la atención de cualquier requerimiento o ampliación en torno a lo que aquí hemos informado.

LIC. MARTHA ARELY LÓPEZ NAVARRO
Vocal Presidenta del Instituto de Transparencia
Informativa del Estado de Sonora.

MTRO. ANDRÉS MIRANDA GUERRERO
Vocal del Instituto de Transparencia
Informativa del Estado de Sonora.

LIC. FRANCISCO CUEVAS SÁENZ
Vocal del Instituto de Transparencia
Informativa del Estado de Sonora.

